

## CONVENIO N° 223 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

### DECLARACIÓN DE INTENCIÓN ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ Y UNIVERSIDAD COLLEGE DE CORK - NATIONAL UNIVERSITY OF IRELAND, CORK PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación del Perú (PRONABEC) y University College Cork - National University of Ireland, Cork (UCC)

#### CONSIDERANDO

La importancia de estrechar las relaciones entre el Perú e Irlanda, con la finalidad de promover la cooperación técnica y científica orientada al fortalecimiento del capital humano de ambos países.

#### RECONOCIENDO

La importancia de la educación y la cooperación internacional para el desarrollo económico y social;

#### CONVIENEN

1. Estrechar las relaciones de cooperación entre ambas instituciones para aunar esfuerzos que permitan realizar programas de fortalecimiento del capital humano, en esta oportunidad, a través del desarrollo de estudios de postgrado en la Universidad College de Cork, en programas prioritariamente vinculados al desarrollo científico y tecnológico del Perú tales como la Beca Presidente de la República del Perú y el Programa de Especialización en Pedagogía para enseñanza del inglés, entre otros.
2. Establecer, a través de subsecuentes convenios específicos, mecanismos de cooperación en recursos humanos, y económicos para dar cumplimiento y ejecutar esta Declaración de Intención.

Firmado en la ciudad de Lima, a los 10 días de febrero de 2017, en dos 02 textos originales cada uno, en español, y en inglés, todos iguales en contenido y autenticidad.



Por PRONABEC



**Marushka Chocobar Reyes**  
Directora Ejecutiva

Por University College Cork - National  
University of Ireland, Cork

**Michael Murphy**  
Presidente Emérito

